



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

**EDUARDO GONZÁLEZ LOÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde, en fecha uno de abril de dos mil de dos mil diecinueve, ha adoptado resolución por la que se rectifica el error advertido en el punto dos de las resoluciones de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2019, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos a las convocatorias para la creación de las Bolsas de Trabajo de Personal Temporal para Conserje de Mantenimiento y para Personal Temporal de limpieza de las Dependencias Municipales, en las que también se nombra a los miembros del tribunal; en uso de las facultades que tengo atribuidas con el artículo 21.1.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este mi Decreto, vengo en rectificar el mencionado error, de tal manera que donde dice:

*“TITULARES: Vocal: D. José Reyés Méndez Álvarez, personal funcionario.-“*

Debe decir:

*“TITULARES: Vocal: D. José Reyes Méndez López, personal funcionario.-“*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Los Molinos.

VºBº

El Alcalde,

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al lateral del presente documento)

HASH DEL CERTIFICADO:  
41BCA157C756295CBE6693D5190C7C66A1E8591E  
8BF17866431A3D1EF5C262F70AA452A67E8203F2

FECHA DE FIRMA:  
01/04/2019  
01/04/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario-Interventor  
Visto Bueno Alcalde-Presidente

NOMBRE:  
Eduardo González López  
Antonio Coello Gómez-Rey

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOCZA0B769900FD76846B2

